



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 9392/2020

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-3486 de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN ALCALDÍA - DOÑA CAROLINA FERNANDEZ PORTILLO - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2) OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OAC)

Vista las necesidades existentes en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) motivado por el disfrute del periodo vacacional del funcionario titular de la plaza.

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2025, para que se proceda, previa emisión de los oportunos informes de Recursos Humanos y de la Intervención Municipal, al nombramiento de un funcionario interino en la Oficina de Atención al Ciudadano, por sustitución del funcionario de carrera titular de la plaza durante el disfrute de su periodo vacacional.

Visto el informe emitido al respecto por la Técnico Medio de Personal, de fecha 17 de noviembre de 2025, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

*"Sobre el particular, respecto a la legalidad del procedimiento, la Técnico Medio de Personal **INFORMA:***

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 2019-303, de 15 de febrero de 2019, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, cuya forma de provisión será la de oposición libre.

A su vez, mediante resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019-2685, de 26 de diciembre de 2019, fue aprobada la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, por estabilización de empleo temporal, y cuya forma de provisión será la de oposición libre.

Con la resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2022/2856, de 15 de diciembre de 2022, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas y la constitución de la

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/11/2025
HASH: 9ec5a82578665718d4734419d0ba8c2



Cód. Validación: 7Z8M85A85EM57C2K0M2PNWQ
Verificación: <https://aral.sevillapublico.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

**Ayuntamiento**
de **Arahal**

Bolsa de Funcionarios Interinos del Grupo C, Subgrupo Profesional C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo.

De acuerdo con dicho listado, resulta que la persona que ostenta la primera posición después de las dos personas que tomaron posesión, ha manifestado expresamente su no disponibilidad. Las personas que ocupan la segunda y tercera posición en bolsa, han tomado posesión como funcionarias de carrera en este Ayuntamiento. Las personas que ostentan de la cuarta a la novena posiciones han manifestado también su no disponibilidad. La persona que ocupa la posición décima ha presentado su renuncia expresa a la bolsa. Las que ostentan las posiciones décimo primera a décimo tercera también se han puesto no disponibles. La persona que ostenta la décimo cuarta posición ha causado baja en la bolsa por obtener plaza en otra Administración. De las posiciones décimo quinta a la décimo novena también han manifestado expresamente su no disponibilidad. La persona que ostenta la vigésima posición ha manifestado su renuncia a formar parte de la bolsa de referencia. Las personas que ostentan de la vigésima primera a la trigésima quinta posiciones también han manifestado expresamente su no disponibilidad, tras sus correspondientes llamamientos. La persona que ostenta la trigésimo sexta posición ha tomado posesión como funcionaria de carrera en este Ayuntamiento. Las personas que ostentan desde la trigésima séptima a la trigésima novena también están no disponibles. La persona que ocupa la cuadragésima mayor posición ha sido nombrada funcionaria interina de este Ayuntamiento. Y la persona que ostenta la cuadragésima primera mayor posesión ha manifestado también su no disponibilidad. La persona que ocupa la cuadragésimo segunda posición ha sido nombrada funcionaria interina de este Ayuntamiento. Las personas que ocupan la cuadragésimo tercera y cuadragésimo cuarta han causado baja en la bolsa. Las personas que ocupan de la cuadragésimo quinta a la quincuagésima posición ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, tras su correspondiente llamamiento.

En consecuencia, el próximo llamamiento, con sujeción estricta al principio de méritos, corresponde a la persona que ostenta la quincuagésima primera mayor posición en la citada bolsa, siendo ésta ocupada por DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO, a quien corresponde, por tanto, el llamamiento.

SEGUNDO.- Señala el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra b), que "Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario."

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN**:

Cód. Validación: 7ZM6SAA5EM57YC2QM2PNWQ
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-cods>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento
de **Arahal**

PRIMERO.- La persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), es DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO.

SEGUNDO.- Que siendo necesario dar cobertura en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) el plazo de duración previsto para el nombramiento de DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO como funcionaria interina será durante el periodo de disfrute del período vacacional del funcionario titular de la plaza, y hasta la finalización del correspondiente periodo de vacaciones del citado funcionario según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra b).

A la vista de la solicitud de los permisos solicitados por el funcionario a sustituir, se observa que esta persona solicita su periodo de vacaciones pendientes de esta anualidad que asciende a 12 días, solicita también 8 días por horas a compensar y 14 días de permiso retribuido de asuntos propios, por lo que estará ausente en su puesto de trabajo durante un periodo continuado de 34 días.

Atendiendo a estas circunstancias, se puede aplicar el supuesto recogido en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra b), durante los 34 días de ausencia en su puesto de trabajo solicitadas por este trabajador, aunque sean originados por motivos diferentes.

Esto es lo que tengo a bien informar, sin perjuicio de someter a mejor criterio en Derecho.”

Visto el informe de intervención de fecha 18 de noviembre de 2025 que consta en el expediente.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar a Doña Carolina Fernández Portillo, con D.N.I. N° ***9045**, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita a la Oficina de Atención al Ciudadano, con efectos a fecha desde el 20 de noviembre de 2025, y hasta la finalización del disfrute del periodo vacacional y otros permisos retribuidos del funcionario de carrera titular de dicha plaza.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Área de Secretaría y al Departamento de Nóminas, para que proceda a cursar su alta en Seguridad Social.

Cód. Validación: 7ZM6SMA5EM57C2KQM2PNWQ
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Ayuntamiento
de **Arahal**

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 7Z8M6SAA5EM87YC2KQM2PNWQ
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

